CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2024 Hora: 10:28:18
Recibo No. AB24270690
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242706905274E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SUPRISA SAS
Nit: 900.503.041-6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02186763
Fecha de matrícula: 27 de febrero de 2012
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 17 A # 69 F - 36
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gilberto.ortiz@suprisa.com.co
Teléfono comercial 1: 4897320
Teléfono comercial 2: 3202779716
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 17 A # 69 F - 36
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gilberto.ortiz@suprisa.com.co
Teléfono para notificación 1: 4897320
Teléfono para notificación 2: 3202779716
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2024 Hora: 10:28:18
Recibo No. AB24270690
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242706905274E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 24 de febrero de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2012, con el No. 01611235 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SUPRISA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal la realización de todos y cada uno de los actos y operaciones que a continuación se indican: 1. Podrá realizar cualquier actividad económica lícita comercial industrial o de servicios tanto en Colombia como en el extranjero que permita el desarrollo económico de la sociedad. 2. La comercialización, venta, distribución, suministro de toda clase de bienes muebles, la representación para Colombia de compañías y o empresas nacionales o extranjeras o agencia comercial, de forma particular útiles de oficina, papelería en general, papeles en todos los tamaños, útiles y kits escolares, material discográfico, insumos para impresión, material para archivo, equipos de impresión y fax, equipos de comunicación, insumos y utensilios de aseo y cafetería, productos lácteos y sus derivados, cárnicos, huevos en todas sus presentaciones, abarrotes, legumbres y hortalizas, frutas, pan, cereales, pasta, azúcar, dulces, grasas, aceites, mantequillas, demás productos de panadería y toda clase de alimentos para el consumo humano, limonadas, aguas, gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, jugos de frutas, de legumbres y hortalizas; cigarrillos y tabaco en todas sus presentaciones de origen nacional o extranjero, toda clase de licores, cervezas y vinos nacionales o importados; comercialización y distribución de artículos deportivos y material didáctico y toda clase de elemento necesario para la realización de actividades físicas, administración de inventarios. 3. Suministro, compra, venta, comercialización de productos químicos y de aseo, para uso industrial, comercial, doméstico; solventes, desengrasantes,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2024 Hora: 10:28:18
Recibo No. AB24270690
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242706905274E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ceras, selladores y todo lo relacionado en mantenimiento y embellecimiento de pisos y demás productos derivados del petróleo, artículos de ferretería de toda clase y medidas, pinturas, disolventes, decoración, y sus accesorios, productos de vidrio, venta, distribución, comercialización, importación y exportación transformación de toda clase de materiales para construcción tales como: cementos, arenas, ladrillos, bloque, varillas, hierro, alambres, mallas, mangueras, vidrios, construcciones prefabricadas y en general todos los artículos y herramientas manuales y eléctricas para construcción e industrias afines, equipo y materiales de fontanería y calefacción, eléctricos, electrónicos, elementos musicales y de amplificación, dotaciones de seguridad, artículos militares tácticos, artículos y elementos de protección personal y seguridad industrial, herramientas manuales y eléctricas, hidráulicas, equipos de fotografía, video, accesorios y/o repuestos de todo tipo, partes de computadores, mantenimiento de maquinaria, equipos y muebles, reparaciones locativas, pintura en general, suministros de todo tipo de llantas, parte y repuestos para vehículos en general y uso agropecuario; diseño, fabricación, instalación y suministro de muebles metálicos, madera y/o plásticos, así como la importación y la exportación de productos del sector relacionados con bienes de la construcción, industria y la ferretería, artículos de la industria del plástico, comercializar prendas de vestir y calzado para hombres, mujeres y niños, construcción, remodelación y mantenimiento de obras civiles, muebles, enseres y equipos de oficina, servicio de mantenimiento a equipos fijos, servicio de mantenimiento y aseo, comercializar colchones, colchonetas, forros para colchones y colchonetas, comercializar electrodomésticos, utensilios y elementos artículos de uso de cocinas, compra, venta, distribución y comercialización de artículos, materiales y accesorios eléctricos, distribución y comercialización de toda clase de artículos, materiales y accesorios de grifería, compra, venta, distribución y comercialización de toda clase de tuberías, limpiadores y accesorios para construcción y electricidad, todo tipo de soldaduras eléctricas, oxiacetilénico y líquidas, todo tipo de canales, bajantes para construcción, todo tipo de repuestos para cerrajería, compra, venta, distribución, comercialización, producción y transformación de maderas finas y ordinarias de todos los tipos y medidas utilizadas en la industria maderera, carpintería, tapicería, talabartería y demás industrias afines, compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de artículos y materiales de plomería y canteras, todo tipo (sic) de vidrios diferentes calibres y medidas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2024 Hora: 10:28:18
Recibo No. AB24270690
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242706905274E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con su correspondiente marquetería y accesorios, todo tipo de artículos, equipos y accesorios para el aseo y cafetería, todo tipo de artículos de papelería, insumos y equipos para oficina y cómputo, todo tipo de insumos, equipos y herramienta utilizados en la industria agropecuaria tales como picas, palas, arados, rastrillos entre otros, todo tipo de equipos, artículos e insumos de seguridad industrial y dotaciones utilizados en todo tipo de industria, compra, venta, distribución, comercialización producción y transformación de todo tipo de materiales y artículos de la industria metalúrgica, participar y formar parte de todos los procesos de contratación directa y licitaciones tanto del sector público como privado, compra, distribución y comercialización al por mayor y al detal de víveres y abarrotes, insumos y elementos de confección, calzado, madera, artes gráficas, litografía, de igual manera podrá realizar cualquier actividad comercial y/o civil lícita, de conformidad con lo expresado en el numeral 50 del artículo 5 de la ley 1258 de 2008. en desarrollo de su objeto social la empresa podrá ejecutar y desarrollar todos los actos necesarios para su logro tales como: comprar, venta, distribución y comercialización por mayor y al detal surtir todo tipo de empresas estatales y particulares. abrir agencias y sucursales. actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios o actividades relacionados con el objeto social. adquirir todo tipo de artículos materiales y accesorios eléctricos, construcción, aseo y cafetería, cerrajería, ferretería, carpintería, pinturas, griferías, tuberías, soldaduras, plomería, papelería, insumos de oficina, químicos, cañerías, industrias agropecuaria, metalúrgica, petrolera, celebrar uniones temporales o consorcios con otras empresas para acceder a contratos privados y estatales. hacer en nombre propio o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social o que tengan intereses y se relaciones directamente con el objeto social. contratar con el estado, con empresas privadas o extranjeras que permitan desarrollar su objeto social. importar y exportar todo tipo de bienes o equipos que requieran la empresa para desarrollar su objeto social, toda clase de operaciones o actividades de comercio exterior que se requiera para desarrollar su objeto social, como también para la comercialización con establecimientos públicos o privados, fabricación, transformación, producción tanto para la empresa como para terceros de materiales, artículos o elementos relacionados con el objeto social y celebrar todo tipo de contratos con establecimientos públicos o privados conexos o complementarios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2024 Hora: 10:28:18
Recibo No. AB24270690
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242706905274E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con el desarrollo de sus operaciones. 4. Lo que comprende otras actividades: 4.1). el procesamiento, compraventa, distribución, agencia y toda clase de transacciones comerciales e industriales 4.2). la representación o agenciamiento de las actividades o personas nacionales o extranjeras dedicadas a las mismas actividades y la distribución de sus productos o mercancías en desarrollo de su objeto social la compañía podrá: a). presentarse por sí misma o con otras sociedades, en las licitaciones, concesiones o concursos para la prestación de los servicios que constituyen su objeto social; b). adquirir, importar, exportar o enajenar a cualquier título dentro del territorio nacional toda clase de bienes muebles o inmuebles. c). organizar y mantener oficinas depósitos, almacenes, bodegas, en cualquier lugar del territorio nacional. d). en desarrollo de este objeto, la sociedad podrá dar en prenda o en garantía toda clase de instrumentos negociables, dar y recibir crédito recibiendo u otorgando garantías reales o personales y en general toda clase de actos o contratos lícitos que tiendan directamente a la realización de su objeto social y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas ni tampoco en obligaciones personales de sus socios. salvo que en ello se reportare un beneficio para la sociedad. e). convenir alianzas estratégicas, hacer parte de consorcios o uniones temporales a efectos de ampliar las posibilidades de mercado y fortalecer su posición ante terceros. f). abrir cuentas corrientes, contraer obligaciones y adquirir créditos con entidades financieras, celebrar contratos de leasing o factoring y en general celebrar toda clase de actos necesarios para adelantar operaciones con las entidades anteriormente mencionadas. en desarrollo de su objeto la sociedad g) celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, de los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $700.000.000,00
No. de acciones	: 70.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2024 Hora: 10:28:18
Recibo No. AB24270690
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242706905274E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $370.000.000,00
No. de acciones : 37.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $370.000.000,00
No. de acciones : 37.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin límite de cuantía. El Representante Legal se entenderá investido de los poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2024 Hora: 10:28:18
Recibo No. AB24270690
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242706905274E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 24 de febrero de 2012, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2012 con el No. 01611235 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Gilberto Ortiz Bohorquez	C.C. No. 5935509

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 33 del 28 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2023 con el No. 02957875 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CONTABILIDAD TRIBUTARIA Y FINANZAS S A S	N.I.T. No. 900506558 5

Por Documento Privado del 28 de marzo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2023 con el No. 02957876 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Guillermo Anselmo Piñeros Piñeros	C.C. No. 79132562 T.P. No. 40837-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Claudia Milena Jimenez Gonzalez	C.C. No. 1014219083 T.P. No. 203504-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2024 Hora: 10:28:18
Recibo No. AB24270690
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242706905274E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PODERES

Por Acta No. 18 de la Asamblea de Accionistas del 11 de abril de 2017, inscrita el 7 de junio de 2017 bajo el número 00037370 del libro V, el señor Gilberto Ortiz Bohórquez en calidad de accionista único y en su condición de representante legal de la sociedad SUPRISA S.A.S., confiere poder especial amplio y suficiente a Julieth Marcela Ortiz Reyes identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.401.820 de Bogotá para que represente, conjunta o individualmente, a la sociedad en los procesos de invitaciones, licitaciones y/o contratación con todas las entidades u organismos estatales en Colombia, lo cual incluye, pero no se limita, al Instituto Penitenciario Y Carcelario INPEC, Agencia Logística de las Fuerza Militares, SENA, ICBF, Policía Nacional, Ejército Nacional,- Ministerios, Gobernaciones, Municipios, Alcaldías, Hospitales, Institutos, Universidades, Rama Ejecutiva, Rama Legislativa, Rama Administrativa, Rama Judicial, entre otras. Dicha representación se ejecutará en las etapas precontractuales y contractuales y en todos los tipos de procesos de selección y los que legalmente se llegaren a crear, tales como: Licitaciones públicas, procesos de selección abreviada, cuyas modalidades vigentes son: Adquisición de bienes y servicios de características uniformes y común utilización, subastas inversas presénciales y electrónicas, bolsas de productos, menor cuantía, declaratoria de desierta de licitaciones, adquisición de productos de origen. O destinación agropecuaria, -actos contratos con objetó directo de las actividades de empresas industriales y comerciales del estado y sociedades de economía mixta, contratos de entidades a cargo de ejecución de programas de protección de personas amenazadas, desmovilización, reincorporación, población desplazada, protección de derechos humanos y población con alto grado de exclusión, concursos de méritos, contrataciones directas, procesos de mínima cuantía y procesos especiales. Los apoderados poseen las mismas facultades del representante legal y especialmente quedan facultados para realizar las siguientes actividades en la etapa precontractual, lo cual incluye pero no se limita a: Realizar observaciones a procesos de contratación, suscribir garantías, suscribir ofertas, suscribir formularios y formatos, asistir y/o delegar la asistencia a audiencias públicas dentro de los trámites de los procesos, solicitar copias de las ofertas presentadas por otros proponentes, asistir y/o delegar la asistencia a las audiencias de subastas. Y/o realizar o delegar la presentación de lances y/o pujas, entre otras. Así mismo quedan facultados para realizar las siguientes

actividades dentro de la etapa contractual, lo cual incluye pero no se limita a suscribir contratos. Adendas, adiciones, garantías, actas de inicio, actas de entrega, actas de liquidación, entre otras. Los apoderados, además de las facultades consustanciales al presente mandato, podrán realizar todas las actuaciones y diligencias que sean necesarias para el perfeccionamiento del encargo, incluyendo sin limitarse, a, la solicitud y suministro de información, la firma de formularios y documentos, además de todos los actos conexos y complementarios al mismo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 10 del 18 de marzo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01954907 del 8 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 15 del 18 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02118484 del 1 de julio de 2016 del Libro IX
Acta No. 18 del 11 de abril de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02231722 del 7 de junio de 2017 del Libro IX
Acta No. 23 del 14 de enero de 2019 de la Accionista Único	02433678 del 11 de marzo de 2019 del Libro IX
Acta No. 29 del 19 de abril de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02699990 del 28 de abril de 2021 del Libro IX
Acta No. 30 del 3 de julio de 2021 de la Accionista Único	02721827 del 7 de julio de 2021 del Libro IX
Acta No. 31 del 12 de julio de 2021 de la Accionista Único	02723980 del 14 de julio de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 4669
Otras actividades Código CIIU: 4649, 4631

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 19.333.958.016
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2024 Hora: 10:28:18
Recibo No. AB24270690
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242706905274E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO